

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

4357

Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 3 de mayo de 2023 por la que se modifica el anexo del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021

Hechos

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre), se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023.

2. La Dirección General de Residuos y Educación Ambiental (Consejería de Medio Ambiente y Territorio) ha instado la modificación del anexo del mencionado Plan Estratégico de Subvenciones, concretamente dentro del punto 2 («Transición energética») del objetivo II («Sostenibilidad»), con la finalidad de añadir una nueva línea, la línea II.2.18, y posibilitar, de esta manera, la convocatoria de ayudas para la financiación de instalaciones de prevención y preparación para la reutilización y gestión de los residuos de las Illes Balears para los años 2023, 2024 y 2025.

3. En el apartado tercero del mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno se establece que la aprobación y las eventuales modificaciones del anexo del Plan Estratégico de Subvenciones se delegan en la persona titular de la consejería competente en materia de hacienda, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Corresponde, por lo tanto, a la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores aprobar y modificar el anexo del Plan Estratégico de Subvenciones.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 25 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, y el Decreto 1/2022, de 27 de julio, de la presidenta de las Illes Balears.

3. El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, en que se nombra a la señora Rosario Sánchez Grau consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la modificación del anexo del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los ejercicios 2021-2023, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021 (BOIB núm. 175, de 23 de diciembre), en cuanto al objetivo II, sobre sostenibilidad, y más concretamente su punto 2, relativo a transición energética, de manera que se añade una nueva línea, la línea II.2.18, con el siguiente contenido:

II.2.18

Dirección general: Dirección General de Residuos y Educación Ambiental

Fuente de financiación: capítulos IV y VII

Descripción: ayudas para la financiación de instalaciones de prevención, preparación para la reutilización y gestión de los residuos de las Illes Balears para los años 2023, 2024 y 2025

Objetivos y efectos: implantar, ampliar y mejorar instalaciones para la prevención, reparación y preparación para la reutilización y reciclaje de residuos en las Illes Balears, e implantar o mejorar sistemas de recogida selectiva de residuos en las Illes Balears



Convocatoria: anual (2023)

Coste: 22.044.750,00 €

Indicadores: reducción de toneladas/año de residuos depositados en vertederos o incinerados, número de proyectos solicitados y número de proyectos subvencionados

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

2. Disponer que esta Resolución produzca efectos desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de mayo de 2023

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

